|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **COMPROMISO 3 – TEMA: Empleo y Desigualdad** | | | |
| **PADRÓN ESTATAL DE HABILIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | | | |
| Fecha de inicio y final del compromiso | | *01 de enero a 31 de diciembre del 2017* | |
| Compromiso nuevo o en curso | | Nuevo | |
| Secretaría/Organismo responsable | | Secretaría de Trabajo y Previsión Social | |
| Nombre de la persona responsable | | Hector Pizano Ramos | |
| Puesto/Departamento | | Secretario de Trabajo y Previsión Social | |
| Correo electrónico | | hector.pizano@jalisco.gob.mx | |
| Teléfono | | Teléfono: 30 30 1000 Ext. 21010 | |
| Otros actores | Gobierno | * Secretaría de Salud Jalisco * Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL) * Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco) | |
| Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo, academia, etc. | * Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad, A.C. * Universidad de Guadalajara * Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco)\* * Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C. (CCIJ) * Proyecta Mujer * Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Jalisco (FEMAC) * Alianza Heartland A.C.   \* *Integrante del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco.* | |
| Problema que se quiere resolver | | Existen barreras simbólicas, formales y reales que impiden a las personas con discapacidad acceder a empleos de calidad, dignamente remunerados y socialmente reconocidos, que les permitan obtener los derechos y protecciones sociales propias de la condición laboral, ser productivos e independientes. | |
| Objetivo principal | | Mejorar la empleabilidad y la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de la adaptación de los procesos administrativos, industriales y comerciales del sector productivo, permitiendo que éstos puedan ser operados en alguna o todas las etapas por personas con discapacidad. | |
| Breve descripción del compromiso | | El padrón de habilidades supone una guía creada de forma colectiva por actores de gobierno, la sociedad civil organizada y el sector productivo para orientar la creación de condiciones económicas y sociales idóneas que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad. Esto a través del diseño de ofertas laborales específicas y adecuadas a las distintas discapacidades, la adecuación de los procesos de selección, la garantía en condiciones de igualdad del salario, y demás prestaciones derivadas de la condición laboral, así como la intervención en la cultura organizacional para convertirla en un espacio incluyente y diverso. | |
| Descripción de cómo este compromiso es relevante para avanzar los valores de la OGP:   1. Acceso a la información 2. Rendición de cuentas 3. Participación ciudadana 4. Tecnología e innovación para la apertura | | Se generará una guía de acceso público, a través de una plataforma web que evidencie las habilidades y competencias para el trabajo, las necesidades de atención educativa, formación profesional o capacitación laboral de las personas con discapacidad en la entidad.  Con base en la guía, el Secretariado desarrollará un programa de trabajo para garantizar la implementación de acciones que favorezcan el objetivo planteado. | |
| Metas verificables para el cumplimiento del compromiso | | Fecha de inicio: | Fecha de terminación: |
| 1. Diseño y publicación de una guía, que involucre a los sectores productivos, sindicatos, universidades, cámaras y organizaciones sociales para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector productivo del estado. | | Enero 2017 | Marzo 2017 |
| 1. A partir de la guía se generen las condiciones para que el Gobierno de Jalisco diseñe y adapte puestos de trabajo en al menos el 3% de la plantilla laboral a personas con discapacidad. | | Enero 2017 | Junio 2017 |
| 1. Impulsar desde el Secretariado que el sector productivo del Estado adopte las orientaciones depositadas en el padrón a través de una campaña de sensibilización y capacitación en inclusión laboral de personas con discapacidad. | | Junio 2017 | Diciembre 2017 |